Río Gallegos, 14 de diciembre del año 2005.-

V I S T O :

El Expediente N° 05436-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ejecución de trabajos de pintura en la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con el señor José Arturo TOLEDO, en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ($1.890,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con el señor José Arturo TOLEDO en la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ($1.890,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Tesoro Nacional– Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades Centrales –Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales..... $1.890,00

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 922 -2005.-

c.m.